

Ayuntamiento de Alfafar

Edicto del Ayuntamiento de Alfafar sobre aprobación de la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as y órgano de selección para la provisión en propiedad de una plaza de auxiliar de archivos y bibliotecas, encuadrada en el Grupo C2.

EDICTO

Por Decreto de Alcaldía número 2020-1846, de 03-09-2020, se ha resuelto aprobar la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as, así como la composición del Órgano de Selección, con la redacción que sigue a continuación:

«Habiendo finalizado el día 24 de agosto de 2020 el plazo de presentación de solicitudes para participar en el proceso para la provisión en propiedad de una plaza de Auxiliar de Archivos y Bibliotecas (65-F), encuadrada en el grupo C2, correspondiente a la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Categoría Auxiliar Técnico, y de conformidad con lo establecido en la base quinta de las Bases aprobadas por Decreto de Alcaldía nº 2019-3015, de 17 de diciembre de 2019, rectificadas por Decreto de Alcaldía nº 2020-0603, de 28 de febrero de 2020, que faculta a esta Alcaldía para aprobar la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as al mencionado proceso selectivo, con esta fecha RESUELVO:

PRIMERO.- Aprobar la siguiente lista provisional de admitidos/as y excluidos/as al proceso selectivo para la provisión en propiedad de una plaza de Auxiliar de Archivos y Bibliotecas (65-F), encuadrada en el grupo C2, correspondiente a la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Categoría Auxiliar Técnico:

Lista Provisional Admitidos/as:

03151543Z
03154242E
09034078T
19004635B
19902163X
20017444S
20036122V
20037961Q
20165508M
20419522F
20482807L
20493523V
20499478S
20796557A
20802050E
20843439B
20844971W
20855313V
21007166R
21011458S
21481424E
21689337S
21697747F
21701946C
21794374B
22583393S
22587406A
22587995V
22588028G
22597384E

22697426Z
24377584E
24392929A
25422115P
26207214W
26746815T
26750475A
26758819K
26760309Q
28994705P
29173846W
29185364C
29197372E
33406683B
33452500N
33462819G
33466238L
33471574L
35604105J
44528759T
44866955G
44866962B
44868416Q
44880826Y
44885474P
44889046S
46138007F
48290843C
48293160Z
48389114N
48406404Y
48582866N
48588479J
48590472M
48595989W
48597290S
48602501M
48689137T
52647424X
52704265H
52749818P
53059958Q
53201182C
53209212T
53253100G
71219340R
73564942V
73574082A
73584568R
73778148J

73993439R
74384404N
77583364V
78937266R

Lista Provisional Excluidos/as:

DNI	Motivo exclusión
20451085Z	1 y 2
20841532J	1 y 2
21011444R	1
21014135R	1
22596057Y	1 y 2
23316110K	2
23851475S	1
24336431Q	3
24374848T	1 y 2
24381060W	1
24383817E	1 y 2
26759173F	4
33569616N	4
35597726M	1
35604951P	4
43630576J	3
44522100B	2

DNI	Motivo exclusión
44868209Q	3
44871416A	2
44883760L	3
44887152F	1
45631273D	2
45796881V	2
45929497S	1 y 2
45930826X	4
48688789C	1
53091160F	1 y 2
53600822N	3
53604929W	1 y 2
54014907M	1
73560121A	1 y 2
77580346N	4
85087370C	1 y 2
Y3005936B	1 y 2

Motivos de exclusión:

- 1.-Falta Certificado Labora, de alta como demandante de empleo y/o la fecha de expedición del mismo no está comprendida en el periodo de presentación de solicitudes.
- 2.-Falta Certificado SEPE, de no percepción de subsidio/prestación y/o la fecha de expedición del mismo no está comprendida en el periodo de presentación de solicitudes.
- 3.-Falta el justificante de pago.
- 4.-Solicitud presentada fuera de plazo.

SEGUNDO.- El Órgano de Selección estará compuesto de la siguiente forma:

Presidente/a:

Titular: Adela Carreras Romero, funcionaria del Ayuntamiento de Alfafar.

Suplente: Maria Ángeles Pérez Mayor, funcionaria del Ayuntamiento de Alfafar.

Secretario/a:

Titular: Sara Dasí Dasí, Secretaria General del Ayuntamiento de Alfafar.

Suplente: Eva María Domínguez Pons, funcionaria del Ayuntamiento de Alfafar.

Vocales:

Titular: José Rafael Lluch Pozo, funcionario del Ayuntamiento de Alfafar.

Suplente: Sebastián Collado Castillo, funcionario del Ayuntamiento de Alfafar.

Titular: David Sánchez Millán, funcionario del Ayuntamiento de Alfafar.

Suplente: Cristina Pascual González, funcionaria del Ayuntamiento de Alfafar.

Titular: Marcos Marí Lozano, Archivero Municipal del Ayuntamiento de Silla, designado por la Dirección General de Administración Local.

Suplente: María Ángeles Moya Espí, Técnico Auxiliar de Archivo del Ayuntamiento de Mislata, designada por la Dirección General de Administración Local.

Asesor/a: Tremedal-Eugenia Ortiz Soriano, profesora de valenciano de la EPA del Ayuntamiento de Alfafar.

Los miembros del órgano de selección deberán abstenerse de intervenir, notificándolo a la autoridad convocante, cuando concurren las circunstancias previstas en el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público.

TERCERO.- Que se exponga anuncio del citado listado en la página web y en los Tablones de anuncios del Ayuntamiento, así como que se publiquen las listas provisionales de admitidos/as y excluido/as en el BOP, concediendo un plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación, para que las personas excluidas puedan formular las alegaciones que estimen convenientes para sus intereses, así como la recusación de los miembros del Órgano de Selección en los términos previstos en la Ley 40/2015, de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público.

En el caso de que con posterioridad a la fecha de la presente resolución se recibiera alguna instancia presentada por alguno de los medios previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el/la aspirante será admitido/a o excluido/a mediante resolución de la Alcaldía, que se notificará individualmente al/la interesado/a, publicándose, anexo definitivo en la página web del Ayuntamiento y en el Tablón de Anuncios.

CUARTO.- Dar traslado de la presente resolución a la Concejala de Personal, a los miembros del Órgano de selección y a los representantes sindicales.»

En Alfafar, 4 de septiembre de 2020.—La alcaldesa accidental, Empar Martín Ferriols.

2020/11814